

# El Ayuntamiento de Móstoles incluirá cláusulas sociales en las contrataciones públicas

**Fecha de publicación:** 26/02/2016 0:00

## **Descripción:**

**C** riterios como la inserción socio laboral de las personas en situación de exclusión social o con diversidad funcional, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el mantenimiento y la calidad del empleo, la mejora de la capacitación profesional en el puesto de trabajo, la seguridad y la salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral o el comercio justo se tendrán en cuenta en los procesos de contratación con el ayuntamiento de Móstoles, sus organismos autónomos y empresas públicas.

El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles ha aprobado una moción presentada por los grupos municipales PSOE, IU-LVCM y Ganar Móstoles para que se incorporen cláusulas de carácter social en los procesos de contratación pública del consistorio de Móstoles, de sus organismos autónomos y de empresas públicas.

Las cláusulas sociales se tendrán en cuenta tanto en la fase de selección del contratista, en la de adjudicación y en la de ejecución del contrato. En la moción se contempla que la incorporación de los criterios sociales se tendrá que materializar posteriormente en una propuesta de normas de contratación y un catálogo de cláusulas sociales. Hasta ahora, la contratación pública del ayuntamiento, sus organismos autónomos y empresas públicas, solo tomaba en consideración la valoración de las condiciones técnicas y el precio de licitación, siendo éste último determinante en la mayoría de las ocasiones y no otros criterios de carácter ético y responsable que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.

A través de estas cláusulas se introducirán en los procesos de contratación criterios como la inserción socio laboral de las personas en situación de exclusión social o con diversidad funcional, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el mantenimiento y calidad del empleo, la mejora de la capacitación profesional en el puesto de trabajo, la salvaguarda y seguridad y la salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral y el comercio justo, entre otros.

Para David Lucas, alcalde de Móstoles, "se trata de realizar una discriminación positiva para que muchas personas que tienen dificultades puedan tener acceso a esta contratación en igualdad de oportunidades". Además, ha explicado que ahora hay "tres meses para establecer una regulación y reglamentación interna dentro del Ayuntamiento y espero que cuando se ponga en marcha podamos tener una

contratación pública más justa, cercana y que apueste por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres".

Por su parte, el portavoz de IUCM-LV, Eduardo Gutiérrez, ha señalado la importancia de que "las empresas que contratan con el Ayuntamiento sean empresas con compromisos sociales y medioambientales, que se respeten los derechos de los trabajadores". "Esta es una imagen del cambio social, un cambio a la izquierda, que desde luego sigue siendo IUCM-LV la que marca el camino y que afortunadamente con los otros dos grupos se ha aprobado esta moción", ha concluido.

"Creemos que las administraciones públicas y las administraciones locales tienen que velar por las condiciones de vida digna de su ciudadanía y que la contratación pública, que es una parte muy importante del trabajo de la administración, puesto que estamos hablando del 16% del PIB, se debe trabajar siempre con consideraciones éticas y sociales, y no solo económicas, valorando el más bajo precio de las empresas adjudicatarias lo que redonda en unas nefastas condiciones laborales para trabajadores y trabajadoras", ha apuntado el portavoz del Grupo municipal Ganar Móstoles, Gabriel Ortega.